



San Miguel de Tucumán, **08 SEP 2016**
 Expte.nº: 51.521-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica, solicitan la designación **transitoria** del **FARM. FERNANDO RENE DIAZ**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA, para la disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Química Orgánica II cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por encontrarse su titular, Dra. Marta Inés Vega, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resol. Rect.nº: 3106/2015, y se adjunta informe nº: 369/2016, con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, para atender el gasto presupuestario;

Que lo solicitado puede ser contemplado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.14º del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº: 1246/2015, debido que el FARM. DIAZ, es el único candidato que ocupa un cargo ordinario de la categoría inmediata inferior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


Art.1º)- Designar transitoriamente al **FARM. FERNANDO RENE DIAZ**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA", (Cát. de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y hasta tanto se cuente con la disponibilidad de puntos del mencionado cargo, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

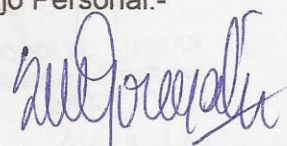
Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA vacante por encontrarse su titular, Dra. Marta Inés Vega, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía. Se adjunta nota nº: 369/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la U.N.T..-

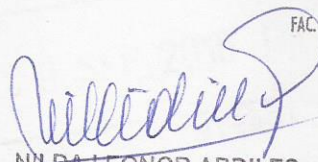
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 1005 2016

NLA.-


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


 NILBA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.